

***BASES PARA UNA REFORMA
POLÍTICA CONSENSUADA EN CUBA:
CUESTIONES GENERALES Y
CONSTITUCIONALES***



Octubre, 2020

INTRODUCCIÓN

Cuba padece una crisis sistémica debido al agotamiento del modelo político vigente desde hace 61 años y su escasa legitimidad popular; la anemia estructural de su economía, tras años de experimentos voluntaristas y la dependencia reiterada de un socio externo; la combinación de desgastes político y económico genera desamparo de la mayoría de la población, especialmente los sectores más vulnerables, ancianos, mujeres, enfermos crónicos y negros, que soportan un mayor coste humano con la impuesta dolarización de la economía y el desabastecimiento de los mercados en pesos cubanos.

Ante esta dramática situación, presentamos una propuesta que recoge consideraciones políticas y legales para un cambio político en Cuba hacia una democracia pluripartidista que -entendemos- debe realizarse mediante reformas consensuadas con todos los cubanos, yendo de la ley a la ley.

En ningún caso se trata de una opción voluntarista, a partir de nuestro ideario político, sino que hemos llegado a esta conclusión, tras un meditado proceso de consultas e intercambios con diferentes opositores, activistas sociales, intelectuales con los que coincidimos en que Cuba no es todavía un estado fallido y defendemos aprovechar esa ventaja para avanzar pacíficamente hacia la democratización.

PREMISAS DE LA PROPUESTA

La democratización de Cuba debe basarse en estas premisas fundamentales:

- a. Que sea pacífica, sujeta a la ley y con amplio respaldo popular.
- b. Transparencia en la reforma económica, garantizando la libre competencia e igualdad de oportunidades de los agentes económicos, evitando que los miembros de la cúpula actual participen en el proceso desde una posición de ventaja.
- c. La reducción al mínimo de la pobreza y exclusión social para que la mayoría de los cubanos vea la transición política y las reformas económicas como una oportunidad ventajosa y no una novedad que consolidará su condición de pobre y marginado.
- d. Interlocución con elementos aperturistas del Partido Comunista, gobierno y estado; los pequeños y medianos empresarios privados, los directivos del sector público empresarial, la Iglesia Católica, otras denominaciones religiosas y actores de la sociedad, incluidos intelectuales y defensores de los derechos humanos y sociales.
- e. Interlocución con aliados actuales y potenciales aliados de la democratización de Cuba (Estados Unidos, Unión Europea, el Vaticano, España, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), para que acompañen, aporten soluciones y propuestas y no entorpezcan la transición. Esta opción no debe impedir contactos con China, Rusia, Venezuela y otros países y organismos de la comunidad internacional.
- f. Promover la abolición de la Pena de muerte en la legislación cubana y una amplia amnistía política y penal, en aquellos condenados por ofensivas represivas del gobierno saliente por razones de conveniencia y/o urgencia política.
- g. Promover el establecimiento del principio de neutralidad ideológica del Ejército y demás cuerpos de seguridad, quienes jugarán un papel primordial garantizando el orden y la seguridad nacional durante la transición pacífica y en el futuro democrático.

ESTRATEGIA

1. CONSENSO COMO PRINCIPIO BÁSICO

El acuerdo general debe sustentar esta transición hacia un sistema de libertades y se nos presenta como elemento esencial y primero, de esta esperanzadora marcha.

Nos referimos al sentir que ya ha calado entre la inmensa mayoría de un pueblo cubano que considera necesario que la situación mejore para todos y que ello debe ser con el concurso de todos. Es el pueblo cubano el dueño de sus decisiones y de su destino.

Pero no olvidamos que dicho pacto, debe ser también observado como posible, como realizable, tanto por las instituciones cubanas actuales, con las que se cuenta, como por los actores políticos que actualmente operan sin reconocimiento legal dentro de Cuba con independencia de su lugar de residencia.

Todos ellos deben, sin duda, pactar y sacrificar posturas maximalistas en beneficio del bien e interés general del pueblo cubano. La política es la práctica civilizada de construir diálogo y consenso entre contrarios, incluyendo a mayorías y a minorías.

Y todo ello sin obviar el necesario apoyo internacional que esta decisión reformista debe recoger, de cara no solo a su viabilidad real sino, y sobre todo, al logro de la necesaria ayuda política, social y económica, que las organizaciones internacionales y Estados democráticos deben y, seguro, aportarán.

En resumen, nos encontramos ante un consenso no sólo como principio o valor esencial en la política entendida como lucha por el bien común, sino y sobre todo, con el consenso como elemento necesario para que prospere el proyecto político que se presenta.

Este consenso, entendido como valor esencial para el advenimiento de un sistema democrático y también como clave posibilitadora del mismo, se debe extender también al procedimiento elegido para lograr dicha normalización política en Cuba, cuestión a la que aludimos a continuación.

2. VÍA ELEGIDA: LA REFORMA POLÍTICA FRENTE AL INMOVILISMO Y AL COLAPSO

Si hemos aludido al consenso como elemento nuclear de nuestro planteamientos, por motivos tanto teóricos (como principio y valor en general) así como también por cuestiones pragmáticas en lo político, social y económico, es evidente que, desde el punto de vista del procedimiento a seguir, se debe optar por la alternativa reformista pactada, frente al inmovilismo o el colapso que algunos pueden predicar. Ni con el mantenimiento del sistema actual; ni tampoco cayendo en el mismo error de no tener en cuenta, para el presente y el futuro, la opinión de los actuales gobernantes.

En resumen, consideramos que todos juntos, de la mano, quizás avancemos gradualmente, pero con mayor seguridad en la confianza de que al final del camino llegaremos unidos y fortalecidos, siendo mucho más conscientes de las realidades de los unos y de los otros; de que el presente y, sobre todo, el futuro, pesan en nuestras decisiones mucho más que un pasado del que solo debemos aprender por los errores cometidos para no volver a cometerlos.

Tanto el consenso como la vía reformista nos sitúan por igual ante un panorama complejo, no lineal, en el que tanto las materias a pactar como los protagonistas, el elemento objetivo y el subjetivo, resultan enormemente relevante para el logro del bien común de unos ciudadanos cubanos que se merecen una solución social, política y económica acorde con sus necesidades y en el entorno del siglo XXI en el que nos movemos.

Aunque en este documento hacemos hincapié en el aspecto político interno, no se nos puede olvidar que no son estos los únicos campos en los que esta reforma se debe producir. Convencimiento social y apoyo internacional a los que nos referimos a continuación.

3. APOYOS TRANSVERSALES A LA REFORMA POLÍTICA

Ya en el ámbito interno, desde el aspecto social o educativo, por lo novedoso de la situación, hasta los campos económico, social, cultural o religioso, la reforma pretendida no sería viable sin una adaptación paulatina de dichas estructuras; es más, se necesita el apoyo convencido de las mismas. No olvidemos que el cambio que proponemos conlleva convencer a todos los cubanos de que esta travesía, aunque compleja, será beneficiosa para todos.

La lógica consecuencia de lo anterior conduce a procurar que todos los citados actores religiosos, culturales o económicos también se vean protagonistas de este apasionante proyecto para mejorar la existencia de todos los cubanos.

Sin perder de vista que un proceso como el que proponemos busca ante todo el interés general de los cubanos, también debe prestarse especial atención a las minorías y a cualquier grupo poblacional que se sienta actualmente socialmente excluido. La democracia maximiza su legitimidad, cuando reconoce, respeta e incorpora los intereses de las minorías.

4. PROTAGONISTAS

Y si hasta ahora hemos aludido al carácter multifacético de esta reforma para el cambio político, es porque también se requiere el convencimiento de la sociedad, de todos los cubanos, vivan donde vivan, quienes no debemos obviar la relevancia y la importancia de los protagonistas políticos y cívicos, como los actores principales de esta gran obra que se empieza a escribir en nuestro país. Serán las personas que encabecen este ilusionante e incluso proyecto las que, con grandes esfuerzos y sacrificando algunos de sus postulados maximalistas, queden grabados en la memoria colectiva de este gran país, como verdaderos estadistas.

Con independencia de la filiación político-ideológica de cada uno, ya sea comunista, democristiana, liberal, conservadora o socialdemócrata, a todos nos toca asumir, dentro de los postulados de cada uno, que es preciso ceder, pactar, acordar, respetar al contrario, propiciando así que los cubanos opten por una u otra opción política, sin más limitantes que la nueva ley que nos dotemos, y consensuar de este modo los elementos esenciales para la convivencia en paz y libertad.

Por ello nos unimos a la voluntad política sincera para colaborar en esta tarea, dando en todo momento reconocimiento por parte de los interlocutores, de la valía y representación del resto de compañeros de travesía y, de igual modo, apelando a la necesaria discreción y olvido del egocentrismo personal y político, que resultan requisitos básicos desde el principio de este proyecto y para su buen fin. Cuestiones todas ellas que nos llevan al siguiente punto.

5. BUENO PARA TODOS.

La Reforma Política que proponemos y la Cuba a la que aspiramos, maximizará también su sostenibilidad en la medida que amplíe las oportunidades para que cada ciudadano construya en libertad su proyecto personal de felicidad. El Bien Común se logra apuntando hacia la creación de las condiciones sociales, culturales, educacionales y económicas que propicien ese desarrollo personal en libertad y junto a dichas condiciones también se buscará la justicia social, porque somos conscientes de que en procesos como estos muchos necesitarán del acompañamiento del Estado y de la sociedad civil. Nadie debe sentir temor al futuro. Por ello proponemos una Economía Social de Mercado.

6. APOYO INTERNACIONAL

Queremos insistir en que se nos plantea como muy importante el apoyo externo, internacional. Desde la Unión Europea hasta la Organización de Estados Americanos, pasando por el Vaticano, Madrid, Washington y Tokio, esta compleja reforma requiere de ese armazón internacional que posibilite a Cuba, y a los cubanos, esa ayuda que necesitamos. También debemos involucrar a aquellos países hoy distantes u opuestos a nuestros objetivos, pero que ejercen un papel importante en los equilibrios internacionales, como es el caso de China o Rusia. De igual forma será importante involucrar en esta agenda a las instituciones financieras internacionales y a las diferentes agencias nacionales de cooperación.

CUATRO CUESTIONES BÁSICAS PARA REGULAR EN LA NORMATIVA

Este documento plantea los temas esenciales para el logro de la reforma consensuada referida que sitúa a Cuba en el siglo XXI. En ningún caso se presenta como texto articulado ya que se parte de que son el pueblo cubano y sus representantes los únicos protagonistas de su presente y de su futuro. Es por ello que, en este apartado, se enumeran determinadas cuestiones indiscutibles que deben asumirse para su implementación lógica y temporal, de tal manera que, en un plazo cierto, se posibilite una reforma constitucional en Cuba.

Estas cuestiones pueden desarrollarse en una sola norma o en varias sincronizadas. Depende de factores variados tanto temporales como de oportunidad.

Si están en condiciones y tienen la voluntad de favorecer un proceso en el espíritu planteado, el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel y el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, jugarían un papel fundamental en todo el proceso y en especial en esta fase: a) Ejerciendo el liderazgo abierto, transparente y convocante del mismo y b) Manteniendo la estabilidad y el funcionamiento del país.

1. EL PUEBLO CUBANO, COMO ÚNICO SOBERANO.

No cabe discusión alguna. En la normativa que se propone, el primero de los artículos debe reconocer el principio básico de que la soberanía, razón de ser de todos los poderes, pertenece al pueblo cubano.

Sin aditivo alguno que bastardee, minusvalore, condicione ni vincule ideológica o partidistamente este principio legitimador esencial y universal.

2. RECONOCIMIENTO DEL PLURALISMO POLÍTICO.

Una vez establecido el principio de que el pueblo decide su presente y, sobre todo su futuro, se deben institucionalizar las vías para que el mismo se pronuncie.

No cabe pacto alguno sin el reconocimiento de todas las sensibilidades políticas como posibles actores democráticos. Para un mayor aseguramiento y garantía del principio, se indicará que serán válidos todos aquellos que se inscriban en el registro que se cree a tal efecto, con independencia de que hoy se encuentren dentro o fuera de Cuba: nuestro país cuenta con una diáspora muy grande que tiene y debe ser parte de todo el proceso democrático.

Insistimos en la idea: la mera inscripción, en la que consten unos mínimos requisitos meramente formales sería suficiente para su reconocimiento, como ocurre en cualquier sistema democrático.

Esta cláusula lo es de protección no solo de los partidos políticos hoy proscritos, sino también del propio Partido Comunista que, de otro modo, sin el pacto que se propone, podría acabar declarado inconstitucional o ilegal si el cambio de régimen no fuera pactado, como se propone. También es la garantía de que todos los cubanos tendrán los mismos derechos, con independencia del lugar donde residan actualmente.

3. ELECCIÓN DEL ÓRGANO CONSTITUYENTE. APROBACIÓN DE UNA NORMATIVA ELECTORAL BÁSICA PARA PROCEDER A LA MISMA.

Ya pactado que el pueblo cubano es el dueño de su presente y de su destino; evidenciado que todos los actores políticos van a poder participar en el juego democrático, no se puede avanzar sin aplicar los mismos, sin atender a la voluntad soberana y proceder a unas elecciones con pluralidad de actores.

En lo tocante al carácter monocameral o bicameral del órgano constituyente, abogamos por el primero de ellos. Las razones son evidentes: aparte de criterios de practicidad o temporales o de economía legislativa. Una vez constituida la cámara constituyente, se dotará de su correspondiente Reglamento.

En cuanto a la elección de los miembros del órgano constituyente proponemos que sea mediante el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto para la elección de la misma. No cabe matiz alguno. La elección o se realiza con estos criterios o todo quedará encallado.

Se propone asimismo un sistema electoral proporcional, no mayoritario, de cara a la plasmación numérica, en la práctica, del meritado consenso. La fórmula política puede variar (desde la D'Hont a cualquiera otra). El número de escaños deberá ser suficiente para que dicha proporcionalidad se pueda llevar a la práctica, pero sin que el mismo entorpezca la toma de decisiones. Se plantea una cifra de entre 150-200 miembros de dicha cámara.

La circunscripción electoral debería ser la provincia, para basarnos en la realidad territorial actual. Los ciudadanos residentes en el exterior podrán inscribirse en el censo electoral nacional en las oficinas del consulado que corresponda a su país de residencia actual, indicando como provincia cubana en la cual será contado su voto la última en la que residió en Cuba. La ciudadanía podrá ser acreditada por cualquier documento oficial (partida de nacimiento, carné de identidad, pasaporte, registro consular, etc.) con independencia de la caducidad del propio documento. Las autoridades se obligarían a facilitar dicho proceso de registro, de modo que todo cubano pueda ejercer su derecho.

El reparto concreto del número de elegidos debería darse en virtud de criterios poblacionales.

En cualquier caso, aparte de otras muchas cuestiones, en la primera normativa electoral han de recogerse, desde nuestra óptica, otras tres cuestiones esenciales. A saber: **a)** la participación en las elecciones de todos los ciudadanos cubanos sin exclusión alguna por razones de residencia; **b)** la elección consensuada de los miembros de una Junta Electoral Central que monitoree los comicios constituyentes; **c)** Se considera que, tanto para mayor seguridad del proceso, como para el logro del necesario apoyo internacional, la propia Junta Electoral solicite la presencia de observadores internacionales, dando un ejemplo de transparencia mundial.

La asamblea constituyente también gozará de las competencias legislativas ordinarias hasta que se proceda a la celebración de las necesarias elecciones legislativas una vez que se apruebe la nueva Constitución.

4. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CUBANA DEL SIGLO XXI.

Y si relevantes han sido las cuestiones hasta ahora planteadas, el cuadro quedaría inconcluso si no se estableciese el procedimiento de aprobación de la necesaria Constitución que enmarque la libre convivencia de todos los cubanos. En dicho procedimiento deben recogerse dos cuestiones esenciales: la posibilitación del necesario consenso, del adecuado pacto entre todos los partidos políticos cubanos; y, por supuesto, la decisión última del pueblo cubano, llamado a pronunciarse en referéndum.

Para dar cumplimiento a la primera tramitación **a)** deben recogerse los órganos que gozan de iniciativa para proponer proyectos de texto constitucional en dependencia de la metodología escogida. Consideramos innegociable que la misma pueda ser ejercida por un determinado número de miembros de la Cámara constituyente, el cual debe estar entre una décima o doceava parte de sus miembros, así como por el actual Gobierno; **b)** se deben reflejar en la normativa las mayorías reforzadas (absoluta o cualificadas -2/3 o 3/5-) que requiera la asamblea constituyente para aprobar el proyecto de Constitución. Hemos hablado de consenso y queremos que el mismo aparezca desde el principio y en el resultado final alcanzado, todo ello en beneficio del pueblo cubano.

Cuba entera y el pueblo cubano que, evidentemente, debe ser llamado para ratificar como soberano el nuevo contrato social que se le plantea, mediante un referéndum.



Elena Larrinaga de Luis.
La Habana, Cuba.

Educación primaria y secundaria Colegio del Sagrado Corazón (La Habana, Washington, Madrid). Secretariado Bilingüe Internacional, Mary Ward College (Madres Irlandesas).

Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid.

Representante en Europa del Partido Demócrata Cristiano de Cuba.

Es cofundadora y Presidenta del del Observatorio Cubano de Derechos Humanos.

Presidenta de la Federación Española de Asociaciones Cubanas (FECU).

Directora ejecutiva de la Red Femenina de Cuba.

Fundadora de "Hilo y Aguja" empresa de servicios del sector de la costura cuyo objetivo es el empoderamiento de la mujer y su integración en la vida laboral.



Yaxys Cires Dib.
Pinar del Río , Cuba.

Licenciado en Derecho (Universidad de Pinar del Río, homologado por la Universidad Complutense de Madrid). Tiene maestrías en Derecho Mercantil, en Relaciones Internacionales y Derecho Internacional y en Acción Política y postgrado en Inteligencia por el Instituto Gutiérrez Mellado.

Fue miembro de la Comisión Católica para la Cultura y Responsable de la Pastoral Juvenil en Pinar del Río.

Entre 2003 y 2005 fue ayudante del Dr. Ricardo Arias Calderón, líder de la transición democrática y vicepresidente de Panamá (1989-1994).

Fue vicepresidente de la Organización Demócrata Cristiana de América.

Es Director de Estrategia del Observatorio Cubano de Derechos Humanos y Coordinador ejecutivo del Partido Demócrata Cristiano de Cuba.